



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUN. 2016

Nº 00205

Expediente Nº 14.196/15

VISTO la Nota Nº 0788/16 presentada por la Ing. Marta Florencia LÓPEZ, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 22 de abril de 2016, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su dimisión en su reciente acceso a un cargo de igual jerarquía pero mayor dedicación, en la misma asignatura.

Que el artículo 3º del Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, determina que los cargos con Dedicación Semiexclusiva imponen una exigencia de veinte (20) horas semanales de labor académica, en tanto que a los de Dedicación Exclusiva les corresponden cuarenta (40) horas.

Que el inciso c) del artículo 6º de la misma normativa, establece que *"el máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las cincuenta (50) horas semanales"*.

Que, consecuentemente, no resulta factible acumular un cargo con Dedicación Exclusiva y otro con Dedicación Semiexclusiva.

Que tanto en el cargo al que renuncia como en aquél al que accede, la docente fue designada en carácter de suplente, del Lic. José Adrián SALFITY, en el primer caso, y de la Dra. Norma Beatriz MORAGA en el segundo.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Expediente N° 14.196/15

Que la Escuela de Ingeniería Química tomó conocimiento de la renuncia e informa que, por cuerda separada, se gestiona el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del cargo que se desocupa.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 62/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

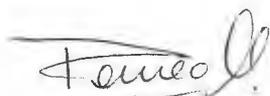
(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 22 de abril de 2016, la renuncia presentada por la Ing. Marta Florencia LÓPEZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. Marta Florencia LÓPEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 0 5 -CD-2016



DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa